

EDICTO JUDICIAL.- EN EL EXPEDIENTE N° 1019-2016-0-2111-JR-CI-02, EL JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE LA SEDE JUDICIAL DE SAN ROMÁN-JULIACA, DOCTOR ARIEL ANTONIO QUISPE LAUREANO, MEDIANTE RESOLUCIÓN DOS DE FECHA DIEZ DE ENERO ÚLTIMO, CORREGIDA POR RESOLUCIÓN TRES DE FECHA TRES DE FEBRERO PASADO, HA ADMITIDO A TRÁMITE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN JUDICIAL PARA CAMBIO DE NOMBRE DE PILA, PRESENTADA POR ELSA ELIZABETH TURPO LÓPEZ, IDENTIFICADA CON DNI N° 47220924 Y ALFREDO CLAVER GUTIÉRREZ CALCINA, IDENTIFICADO CON DNI N° 42547649, QUIENES PRETENDEN SE CAMBIE EL PRIMER NOMBRE DE PILA DE SU MENOR HIJO ABIGAIL JAIRO GUTIÉRREZ TURPO DE “ABIGAIL” POR EL DE “SAID”, PARA QUE A FUTURO SEA IDENTIFICADO COMO “SAID JAIRO GUTIÉRREZ TURPO”, HABIÉNDOSE MEDIANTE RESOLUCIÓN CINCO EMITIDA EN EL DÍA DE LA FECHA, SEÑALADO FECHA PARA LA CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA DE ACTUACIÓN Y DECLARACIÓN JUDICIAL PARA DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO PRÓXIMO A HORAS CATORCE CON TREINTA MINUTOS, LA MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA SALA DE AUDIENCIAS DEL JUZGADO. LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY.- JULIACA, 15 DE MARZO DEL 2017.- RENE AUGUSTO TACAR CENTENO.- SECRETARIO JUDICIAL.- Segundo Juzgado Civil.- SAN ROMAN JULIACA.-